



MENDOZA, **22 AGO 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 15016/2019, en el que la Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. PRINCIPE, fue designada en el cargo de Profesor Titular Efectivo (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2019, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la Od. Susana Beatriz PRINCIPE (DNI N° 11.619.662 – LP N° 17755) al cargo de Profesor Titular Efectivo (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, copia de la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 113

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA